



MUNICIPIO DE
PEÑUELAS

LEGISLATURA MUNICIPAL
PEÑUELAS, PUERTO RICO

6TA SESION ORDINARIA 2021-2024
REUNIÓN NÚMERO: 4

ORDENANZA NÚM.: 09
SERIE 2023-2024

PARA RATIFICAR LA ORDEN EJECUTIVA NUM. 09, SERIE 2023-2024, EMITIDA POR EL HONORABLE GREGORY GONSALEZ SOUCHET, ALCALDE DE PEÑUELAS PARA DECRETAR LA SUSPENSION DE LAS FIESTAS DE PUEBLO PAUTADAS PARA LOS DIAS 27 AL 29 DE OCTUBRE DE 2023 POR RAZON DE LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO Y DECRETAR SU CELEBRACION PARA LOS DIAS 3 AL 5 DE NOVIEMBRE DE 2023

POR CUANTO: El Hon. Alcalde Gregory González Souchet emitió la Orden Ejecutiva Núm. 9, Serie 2022-2023, con el propósito de suspender la celebración de las tradicionales Fiestas de Pueblo del Municipio de Peñuelas, las cuales estaban pautadas para celebrarse los días 27 al 29 de octubre de 2023, debido a que la región estaba atravesando por un periodo continuo de lluvias y el Servicio Nacional de Meteorología pronosticó la continuación de dichas condiciones de tiempo para dicho fin de semana. Se determinó transferir su celebración para los días 3 al 5 de noviembre de 2023. Dichas fiestas fueron autorizadas por la Ordenanza Núm. 05, Serie 2023-2024. Se trató de una situación, o una combinación de circunstancias inesperadas, imprevistas, las cuales requirieron acción inmediata. Por razón de la proximidad de la fecha de celebración no era factible someter el asunto a la Legislatura Municipal para decretar el cambio de fecha, por lo que se efectuó la determinación mediante orden ejecutiva como una medida de salvaguarda del interés público.

POR TANTO: ORDENASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PEÑUELAS, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1^{RA}: En virtud de la presente se ratifica la Orden Ejecutiva Núm. 09, Serie 2022-2023 emitida por el Honorable Gregory González Souchet, Alcalde del Municipio de Peñuelas, copia de la cual se ha sometido ante la Legislatura Municipal.

SECCIÓN 2^{DA}: Esta Ordenanza entrará en vigor de forma inmediata.

SECCIÓN 3^{RA}: Cláusula de separabilidad:

Si cualquier parte, sección, párrafo o cláusula de esta Ordenanza fuese declarado inválido por un Tribunal de jurisdicción competente, la sentencia a tales efectos dictada no afectará ni invalidará el resto de este Reglamento, sino que su efecto quedará limitado a aquella parte, sección, párrafo o cláusula del mismo así declarado.

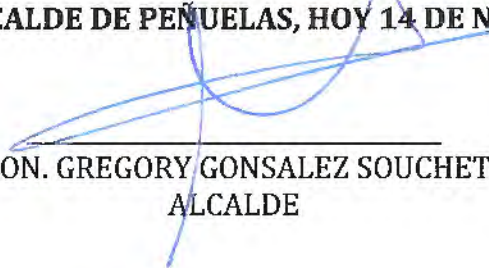
SECCIÓN 4^{TA}: Copia de esta Ordenanza con su correspondiente certificación será referida a la Oficina de Finanzas, Recursos Humanos, y otras agencias e instrumentalidades para la acción correspondiente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PEÑUELAS EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2023.


HON. BIENVENIDO RAMOS RAMOS
PRESIDENTE


LILLIAM FELICIANO PÉREZ
SECRETARIA

APROBADA POR EL ALCALDE DE PEÑUELAS, HOY 14 DE NOVIEMBRE DE 2023.


HON. GREGORY GONSALEZ SOUCHET
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal de Peñuelas
LEGISLATURA MUNICIPAL
Apartado 10
Peñuelas, PR 00624
(787) 836-3025

CERTIFICACION

Yo, Lilliam Feliciano Pérez, Secretaria de la Legislatura Municipal de Peñuelas, **CERTIFICO**, que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 09, Serie: 2023-2024, aprobada por la Legislatura Municipal en la Reunión Ordinaria del 13 de noviembre de 2023.

La misma fue aprobada por el voto afirmativo de los Legisladores presentes a saber:

HONS. BIENVENIDO RAMOS RAMOS
ISRAEL TORRES OCASIO
JOSE H. ARROYO TORRES
JOSE A. FELICIANO RODRIGUEZ
JOSE A. SANTOS RODRIGUEZ
TANYA DE JESUS LARRIU
GERALINE M. GARCIA PIETRI
YARELIS CAQUIAS LUGO
PEDRO DIAZ SANTIAGO
MARILUZ GONZALEZ RODRIGUEZ
JOSEAN GONZALEZ FEBRES
DARWIN MORALES VELAZQUEZ
ELVIN LUGO RODRIGUEZ

EXISTE UNA VACANTE

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo y sello la presente en Peñuelas, Puerto Rico, hoy 14 de noviembre de 2023.


LILLIAM FELICIANO PEREZ
SECRETARIA

SELLO OFICIAL